

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671 / 2024

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

VISTO, EXP_FCSA-UER N° 0000536/2024 Programa de Flexibilidad Curricular Facultad de Ciencias de la Salud – UNER, propuesta presentada por la Secretaría Académica de la unidad académica, aprobado por Resolución “CD” N° 664/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución “CD” N° 664/2024, se cometieron errores de tipeo en la denominación de asignaturas a lo largo del ANEXO UNICO y corresponde enmendarlos.

Que el Plan Institucional Participativo definió como lineamientos estratégicos vinculados con la política curricular, la ampliación de la propuesta académica y la cobertura territorial de esta Universidad, la generación de instancias permanentes y articuladas de desarrollo, seguimiento, revisión y flexibilización curricular y la curricularización de la extensión y de políticas que promuevan la mejora en las trayectorias educativas estudiantiles.

Que en línea con las pautas precedentes, el Programa de Innovación Curricular de la Universidad define el currículo como un elemento central para el diseño de políticas académicas que aseguren la inclusión y la calidad educativa (Providencia “C.S” 7/23).

Que en el marco del mismo se acuerdan criterios y orientaciones para el desarrollo curricular que permitan avanzar hacia un currículum contextualizado, flexible e integral, que articule y reconozca trayectos formativos diversos, que incorpore la práctica desde el inicio del proceso formativo y que se funda en una reflexión crítica y profunda sobre las prácticas pedagógicas, la duración de las carreras y el volumen de trabajo demandado a los y las estudiantes (Ordenanza 502. Anexo I. Título I. Art. N°3).

Que la unidad académica tiene por propósito acompañar y sostener las trayectorias estudiantiles.

Que esta propuesta tiene por objetivo optimizar la formación académica de los estudiantes y adaptarla a las necesidades actuales del campo de la salud, generando espacios académicos más dinámicos y ajustados a los intereses individuales, que permitan a los estudiantes gestionar su trayectoria académica de manera más eficiente. Así como, disminuir la deserción estudiantil y ofrecer una educación que combine flexibilidad con calidad académica acorde con las exigencias del entorno profesional actual.

Que sobre las actuaciones pertinentes han intervenido la Comisión de Enseñanza interpretación y Reglamento.

Que este Cuerpo es competente para intervenir, en virtud del artículo 23, inciso 7), del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución “CD” N° 664/2024.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el **PROGRAMA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR** en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud que forma parte de la presente como **ANEXO ÚNICO** para ser incorporado a todas las propuestas formativas de la unidad académica.

ARTÍCULO 3º.- Institucionalizar el examen de acreditación de niveles de inglés e informática básica como parte integral del trayecto académico, asegurando su reconocimiento oficial como requisito de egreso dentro de las propuestas académicas de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad para su conocimiento, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Firmado digitalmente por
Lic. Rubén E. Azario
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud-UNER

Firmado digitalmente por
Mg. Gregorio Etcheverry
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNER

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024**ANEXO UNICO****Programa de Flexibilidad Curricular****Fundamentación:**

El currículo, entendido como un proceso de construcción social, no solo implica la selección de contenidos, sino también la participación activa de diversos actores que deciden qué aprender, quién debe aprenderlo y los motivos detrás de esas decisiones. Estos aspectos están vinculados con los contextos institucionales, los factores influyentes y los mecanismos de negociación que atraviesan este proceso (Zabalza, 2012). De este modo, el currículo se configura como un espacio social donde se construye un proyecto educativo específico y multideterminado, siempre en consonancia con las políticas académicas vigentes (Steiman, 2020).

Tradicionalmente, la problemática del currículo ha sido abordada desde una perspectiva técnica, centrada en la gestión de los “planes de estudio” (Zabalza, 2012). Sin embargo, como señala Camilloni (2016), el currículo es fundamentalmente un problema de política académica, donde se define qué tipo de formación universitaria se debe ofrecer y cómo se organiza la experiencia de aprendizaje. Este enfoque lo sitúa como un componente esencial de la planificación educativa, reflejando las decisiones que afectan tanto a la estructura como al contenido de la formación universitaria.

Los cambios en el currículo no solo modifican el contenido de los planes de estudio, sino que implican una transformación sociocultural profunda, que impacta en diversos niveles de la vida institucional, como sus propósitos, recursos y estructuras (Araujo, 2009). Los currículos altamente estructurados y rígidos, característicos de enfoques más tradicionales, suelen centrarse en la transmisión de conocimientos estandarizados y en la organización secuencial de contenidos, sin tener en cuenta las particularidades de los estudiantes ni los cambios sociales. Estos modelos en muchos casos limitan la capacidad de adaptación a trayectorias formativas diversas, restringiendo la posibilidad de integrar nuevos saberes o ajustar los ritmos de aprendizaje. Autores como Steiman (2020) y Camilloni (2016) abogan por la flexibilidad curricular, entendida como respuesta a la necesidad de adaptar la educación a la diversidad de estudiantes, a los contextos sociales y a los cambios tecnológicos. La flexibilidad permite configurar itinerarios más personalizados, promoviendo no solo una mayor equidad e inclusión en el ámbito universitario, sino también la capacidad de ajuste a los desafíos actuales, garantizando una formación integral y pertinente en las sociedades contemporáneas.

En este marco, es fundamental contextualizar estos procesos en la realidad que atraviesa el sistema universitario de nuestro país y de la región en general. Los esfuerzos de las últimas décadas por garantizar el derecho a la educación han generado un crecimiento significativo en la matrícula y en el número de establecimientos universitarios. Sin embargo, los indicadores de retención, graduación y la heterogeneidad del estudiantado revelan la necesidad de implementar políticas académicas orientadas a mejorar el acceso, la permanencia y la graduación. En este sentido, comprender el currículo como parte de la política académica es clave para revisar las propuestas formativas, las prácticas pedagógicas y la gestión curricular. Esto permitirá optimizar

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

los procesos formativos, garantizar el derecho a la educación superior y contribuir a sociedades más inclusivas e igualitarias.

La Flexibilidad Curricular

En este contexto, la flexibilidad curricular se presenta como una solución estratégica para abordar las limitaciones de los modelos rígidos y estáticos de la educación superior. Una política institucional basada en el principio de flexibilidad requiere que las instituciones de educación superior (IES) reflexionen colectivamente sobre formas organizativas abiertas que, desde los diferentes ámbitos institucionales y, en particular, desde lo curricular, promuevan el desarrollo de su misión, visión y proyecto educativo (Araujo, 2009). Este enfoque implica dismantelar las estructuras rígidas que muchas veces caracterizan a las instituciones educativas, y propone en su lugar un proceso de revisión crítica y de reconceptualización de las estructuras vigentes, con el fin de mejorar la capacidad de adaptación a los cambios sociales, económicos y tecnológicos. La flexibilidad también exige un abordaje adecuado de las tensiones y conflictos que pueden surgir durante la implementación de innovaciones curriculares (Camilloni, 2016).

Existen dos formatos principales sobre los cuales se basa esta flexibilidad:

1. **Flexibilidad basada en unidades curriculares**, que permite a los estudiantes elegir entre diversas opciones según las necesidades y preferencias individuales:
 - Unidades curriculares optativas institucionales.
 - Unidades curriculares electivas de base cerrada (limitadas a un conjunto de opciones predefinidas).
 - Unidades curriculares electivas de base semiabierta (dentro de ciertas áreas disciplinarias).
 - Unidades curriculares electivas de base abierta (sin restricciones de elección).
2. **Flexibilidad basada en créditos**, que permite una mayor plasticidad en la estructura del currículo. Este sistema traduce las horas académicas en actividades acreditables, asignando créditos según la duración, relevancia y tipo de evaluación de las actividades, tales como:
 - Cursos de formación.
 - Seminarios cortos y conferencias.
 - Actividades de investigación, extensión y prácticas socioeducativas.
 - Pasantías, entre otros.

Estos sistemas ofrecen estructuras más flexibles que facilita la movilidad de los estudiantes y evita los “cuellos de botella” en el tránsito curricular, al reducir los requisitos estrictos de correlatividad y adaptarse mejor a los enfoques emergentes y a las necesidades de la sociedad contemporánea (Zabalza, 2012; Araujo, 2009).

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

Proyecto de Flexibilidad Curricular en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER

La Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER reconoce la importancia de ofrecer una formación integral que permita a sus estudiantes adquirir habilidades claves para mejorar su desempeño tanto en el ámbito académico como profesional. En este marco, se propone la implementación de un Proyecto de Flexibilidad Curricular que se enfoque en tres áreas fundamentales:

1. **Acreditación de contenidos instrumentales.** *Niveles de inglés e informática básica.*
2. **Diseño de unidades curriculares electivas y optativas institucionales**
3. **Reconocimiento en créditos académicos de actividades acreditables**

Esta perspectiva permitirá a los estudiantes evitar los obstáculos comunes que surgen en los modelos curriculares tradicionales, como la excesiva prescripción de correlatividades o la rigidez en los planes de estudio. Además, busca generar un tránsito curricular más fluido y una mejor adecuación a los intereses y necesidades individuales de los estudiantes, garantizando al mismo tiempo una formación de calidad que se ajuste a los estándares institucionales.

La implementación de este programa en la Facultad de Ciencias de la Salud se centrará en la integración de actividades que posibiliten a los estudiantes obtener créditos académicos a través de diversas modalidades. De este modo, se espera ofrecer una formación más flexible y alineada con las necesidades del contexto actual, en concordancia con la misión institucional de formar profesionales competentes y adaptables a las cambiantes demandas del entorno laboral, las innovaciones tecnológicas, los avances científicos y las dinámicas sociales en constante evolución (Araujo, 2009; Camilloni, 2016). Con el propósito de permitir que los estudiantes gestionen sus tiempos y trayectorias académicas de manera eficiente, así como de disminuir la deserción estudiantil, se busca favorecer la acreditación de conocimientos a lo largo del trayecto académico. Esto contribuirá a mejorar la retención de estudiantes y favorecerá un egreso exitoso.

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

PROYECTO 1: Acreditación de contenidos instrumentales

Del diagnóstico realizado por la secretaria académica conjuntamente con los equipos docentes de inglés e informática se observó que las asignaturas instrumentales en las diferentes carreras se desarrollaban sin un esquema aparente que compatibilizara contenidos y competencias en el nivel dictado. De esta forma se denominaba previo a este proyecto Inglés 1 y 2 e Informática 1 en diferentes esquemas curriculares sin responder estas a los mismos contenidos, lo que en primera instancia dificultaba el trámite de equivalencias entre carreras, así como también obstaculizaba a los estudiantes en sus trayectorias académicas.

En relación a esta problemática el equipo trabajó en el análisis de los contenidos por programas con el fin de organizarlos y unificar criterio de enseñanza-aprendizaje-evaluación por competencias. De esta forma se estableció un Inglés Nivel 1 con contenidos y competencias para el pregrado y un Inglés Nivel 2 con contenidos y competencias para el grado. En el mismo sentido se trabajó con la totalidad de asignaturas de informática de la facultad, estableciendo un Nivel de Informática básica para el pregrado FCS y manteniendo las informática aplicadas del grado dentro de las correspondientes grillas curriculares.

De esta forma, se plantea un esquema flexible de acreditación que permitirá a los estudiantes cumplir con los requisitos de inglés e informática básica sin interferir en el desarrollo curricular de sus carreras. Este sistema les brindará la posibilidad de gestionar su tiempo de manera eficiente, permitiéndoles acreditar sus conocimientos en estos ámbitos en diferentes momentos a lo largo de su formación, de acuerdo con sus necesidades individuales.

Con la implementación de un esquema basado en evaluaciones de competencias, cursos autogestionados y talleres, que reemplazará la modalidad tradicional de cursar materias, los estudiantes podrán optimizar su tiempo, mejorar la eficiencia del proceso formativo y asegurar la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para su desempeño académico y profesional, lo que contribuirá de manera significativa a la permanencia y éxito de los estudiantes en sus carreras universitarias.

A- Objetivos del Proyecto

General:

- Integrar el aprendizaje de inglés e informática básica dentro de las trayectorias académicas de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de un sistema de acreditación de niveles que fomente la flexibilidad curricular y el aprendizaje autónomo.

Específicos:

- Incorporar los niveles de inglés (Nivel 1: Pregrado y Nivel 2: Grado) e informática básica (Pregrado) como contenidos acreditables mediante una evaluación institucional de competencias, que permita a los estudiantes validar sus conocimientos previos, obtener los créditos correspondientes, optimizar su tiempo académico y garantizar la adquisición de habilidades esenciales para su formación profesional.

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

- Diseñar cursos autogestionados y talleres, tanto presenciales como virtuales, en inglés e informática básica, accesibles para todos los estudiantes, que faciliten el aprendizaje independiente y ofrezcan apoyo adicional a quienes lo necesiten.
- Institucionalizar el examen de acreditación de niveles de inglés e informática básica como parte integral del trayecto académico, asegurando su reconocimiento oficial dentro de la estructura curricular.

B- Organización de competencias y contenidos acreditables

Inglés Nivel 1 – Pregrado	
<p>El estudiante de nivel básico A1 (MCER)¹, se está iniciando en el estudio del idioma. Tiene capacidad de comprender y utilizar expresiones cotidianas y frases sencillas sobre situaciones del día a día y necesidades inmediatas. Es capaz de suministrar y solicitar información personal básica (nombre, domicilio, personas que conoce, entre otras). Puede interactuar de manera simple con interlocutores que escriban de forma sencilla o que hablen lento, claro y que estén dispuestos a ayudar al diálogo. Escribe postales cortas y rellena formularios con información personal básica.</p>	
Competencias	Contenidos
<p>Competencia lingüística Gramática: Desarrollar la capacidad de utilizar estructuras gramaticales simples. Léxico: Ampliar el vocabulario relacionado con la vida diaria y el entorno académico básico.</p> <p>Competencia comunicativa Expresión oral: Ser capaz de participar en interacciones sencillas, hacer preguntas básicas y responder con frases simples, siempre dentro de contextos previsibles. Comprensión auditiva: Ser capaz de comprender palabras y frases familiares relacionadas con la vida cotidiana, como presentaciones personales, instrucciones básicas o descripciones de objetos y personas.</p> <p>Competencia en lectura Comprender textos breves y simples, como correos electrónicos, formularios o anuncios, con un vocabulario frecuente. Competencia en escritura: Redactar frases simples, como correos electrónicos breves, descripciones personales, o listas relacionadas con temas conocidos.</p>	<p>Gramática: Uso de estructuras básicas como el presente simple, los pronombres personales, presente continuo, verbos modales (básico) y las formas interrogativas y afirmativas.</p> <p>Vocabulario: Vocabulario relacionado con presentaciones personales, la familia, lugares, y objetos cotidianos, expresiones para describir la rutina diaria y vocabulario específico del área de estudio.</p>

¹ MCER: Marco Común Europeo de Referencia (MCER) considera una escala global que establece las capacidades generales que se dominan al alcanzar un determinado nivel. Se trata de un patrón descriptivo que vincula las competencias comunicativas para las categorías comprender, hablar y escribir.

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

Inglés Nivel 2 – Grado	
<p>El estudiante de nivel A2 (MCER), comprende expresiones y frases de uso frecuente que van más allá de sus gustos y personalidad. Puede conversar aspectos relevantes sobre sí mismo y su familia, lugares de interés, ocupaciones, entre otras. Es capaz de comunicarse en situaciones asociadas a tareas simples que requieran un intercambio sencillo y directo de información cotidiana. Describe en términos sencillos aspectos de su pasado, su entorno y exigencias inmediatas. Escribe mensajes breves y simples asociados con necesidades básicas, así como cartas cortas. En escritos y conversaciones son capaces de identificar la idea general.</p>	
Competencias	Contenidos
<p>Competencia lingüística Gramática: Introducción a estructuras más complejas. Léxico: Ampliación del vocabulario. Competencia comunicativa: Expresión oral: Ser capaz de participar en interacciones ligeramente más complejas, hacer preguntas y responder con frases simples. Comprender historias o narraciones sencillas en las que se utilizan verbos en pasado simple o futuro. Comprensión auditiva: Ser capaz de comprender conversaciones ligeramente más complejas o narraciones sencillas en las que se utilizan verbos en pasado simple o futuro.</p> <p>Competencia en lectura Leer textos ligeramente más extensos que incluyan descripciones de situaciones tanto en presente, pasado y futuro.</p> <p>Competencia en escritura Ser capaz de escribir descripciones más elaboradas de temas conocidos, como la descripción de una rutina diaria, un evento del pasado o un plan a futuro.</p>	<p>Gramática: Uso de estructuras más complejas como el pasado simple y futuro. Formas interrogativas y afirmativas.</p> <p>Vocabulario: Verbos en pasado. Expresiones de tiempo relacionadas al pasado y al futuro. Conectores. Vocabulario específico del área de estudio.</p>

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

Informática Básica	
<p>El estudiante deberá desarrollar conocimientos y habilidades para la utilización de herramientas informáticas básicas, que le permitan seleccionar y utilizar inteligentemente el tipo de tecnología de la información y de las comunicaciones adecuada a cada problema a resolver en su desempeño profesional.</p>	
Competencias	Contenidos
<p>1- Demostrar conocimientos básicos sobre estructura y funcionamiento de computadoras y sus principales periféricos.</p> <p>Operar una computadora mediante la utilización del sistema MS Windows para realizar tareas simples como: explorar el directorio de un disco, listar, copiar y guardar archivos, abrir y cerrar ventanas, ejecutar programas y crear y cerrar directorios, comprimir archivos, etc.</p> <p>2-Utilizar de manera eficiente la aplicación de programas de uso general en computadoras y demostrar poder aplicarlos en tareas relacionadas con el aprendizaje, la enseñanza, y el análisis y presentación de información como procesador de textos (MS Word) que facilite la confección de trabajos académicos y profesionales de calidad, y planillas de cálculo (MS Excel) que posibiliten el registro, análisis y presentación de la información.</p> <p>3-Demostrar conocimientos básicos sobre Internet, sus servicios principales (e-mail, web, nube) y cómo funciona. Utilizar en un nivel básico de eficiencia la aplicación de programas de navegadores tales como Google Chrome y utilizar hipertexto para acceder a contenidos en la web, como la utilización de la nube como herramienta de aprendizaje colaborativo.</p> <p>4-Conocer los principales mecanismos de búsqueda y catálogos online para poder hacer una búsqueda en Internet mediante el empleo de palabras clave. IA.</p> <p>5-Ser capaz de establecer una cuenta de correo electrónico y utilizarlo efectivamente para recibir, enviar y responder mensajes y entrar en una lista de discusión.</p> <p>6-Demostrar conocimientos básicos sobre los distintos formatos para presentación de texto: HTML y PDF.</p>	<p>-Conceptos básicos y principales aplicaciones de la informática en salud.</p> <p>-Análisis de los componentes hardware y software de un sistema informático.</p> <p>-Internet y nube</p> <p>-Procesadores de textos, planilla electrónica de cálculo, realización y presentación de gráficos.</p>

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

C- Evaluación institucional de competencias acreditables

Se institucionalizará un sistema de acreditación de niveles de inglés e informática básica, mediante exámenes planificados en diferentes épocas del año:

- Niveles de inglés: Evaluaciones de comprensión lectora y auditiva, escritura de textos y participación oral.
- Informática Básica: Examen práctico sobre el uso de herramientas de software y ejercicios de navegación segura y búsqueda de información en línea.

El diseño del instrumento de evaluación estará a cargo de los equipos docentes (sedes Concepción del Uruguay y Villaguay) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Implementación

- Se establecerán fechas específicas para las evaluaciones a lo largo del año académico, que no interfieran con los turnos de exámenes finales previstos para las Unidades Curriculares obligatorias. Se proponen los periodos abril-mayo y septiembre-octubre de cada año lectivo.
- Se incorporarán las fechas evaluación institucional de competencias acreditables al Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- La inscripción "Evaluación de competencias acreditables" deberá realizarse a través del el Sistema Integrado de Gestión Universitaria (SIU) Guaraní.
- El registro de resultados de las evaluaciones de competencias será cargado por el docente titular en el Sistema Integrado de Gestión Universitaria (SIU) Guaraní. Este sistema permitirá gestionar los resultados de manera eficiente y accesible tanto para estudiantes como para docentes.
- Los resultados de las evaluaciones se registrarán bajo dos categorías: **"Acredita"** o **"No Acredita"**.
- Transitoriamente, y durante el periodo de adecuación de los planes de estudio al programa de flexibilidad curricular, se eliminarán las correlatividades de las asignaturas instrumentales que no tengan relación directa con dichas unidades curriculares, con el fin de aportar flexibilidad a las estructuras de las carreras que aún no han incorporado estos contenidos como "requisitos de egreso".

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024
Tabla de Equivalencias

Carrera y Plan de Estudios FCS	Equivalencias	
	Asignatura	Programa de Flexibilidad curricular 2025
Medicina PE. 2022-Res. CS N° 480/23	Inglés I	Inglés Nivel 1
	Informática I	Informática Básica
	Inglés II	Inglés Nivel 2
Licenciatura en Enfermería PE. 2022-Res. CS N° 408/22 y 474/23	Inglés	Inglés Nivel 1
	Informática	Informática Básica
Licenciatura Binacional de Obstetricia. PE. 2013-Res.CS N° 223/13	-----	-----
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica PE. 2022-Res.CS N° 256/23	Inglés	Inglés Nivel 1
	Informática en Salud	Informática Básica
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría PE. 2022-Res.CS N° 409/22	Inglés I	Inglés Nivel 1
	Inglés II	Inglés Nivel 2
Licenciatura en Salud Ambiental PE. 2004-Res.CS N° 28/05	Inglés	Inglés Nivel 1
Tecnicatura en Diagnóstico por Imagen PE. 2022-Res.CS N° 402/22	Inglés	Inglés Nivel 1
	Informática	Informática Básica
Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínico PE. 2022-Res.CS N° 400/22	Inglés	Inglés Nivel 1
	Informática	Informática Básica
CCC. Licenciatura Instrumentación Quirúrgica (distancia) PE. 2010-2015-Res.CS N° 139/10 -251/15	Informática	Informática Básica

D- Cursos Autogestionados

Se propone el diseño de cursos en formato virtual, autogestionados por los estudiantes, permitiendo que cada uno avance a su propio ritmo. Estos cursos estarán alojados en la plataforma virtual de la facultad y constarán de:

- Módulos temáticos: Para cada uno de los niveles de inglés e informática básica.

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

- Materiales interactivos: Videos, lecturas guiadas, ejercicios prácticos y cuestionarios.
- Foros de consultas: Apoyo y resolución de dudas a través de foros interactivos.
- Test de nivel: Para medir el progreso y garantizar que se comprendan los contenidos antes de avanzar.

Modalidad: asincrónica

Carga horaria: 1 créditos (25 hs. trabajo autónomo)

Matriculación y desarrollo en campus FCS-UNER.

E- Talleres de Aprendizaje

Los talleres de niveles de inglés e informática básica se diseñarán como instancias de formación presencial, sincrónica y asincrónica, con el objetivo de proporcionar un apoyo más profundo y personalizado en el proceso de aprendizaje. Estos talleres estarán dirigidos a los estudiantes que necesiten un acompañamiento adicional para consolidar los contenidos de cada nivel.

Serán planificados y organizados por la Secretaria Académica para llevarse a cabo en diferentes momentos del año, ofreciendo una variedad de franjas horarias que faciliten el acceso a todos los estudiantes.

Modalidad: Presencial - sincrónica

Carga horaria: 2 créditos (16 hs. de Interacción pedagógica-34hs. de trabajo autónomo)

Matriculación: Propuesta- SIU-Guaraní

Además, los cursos dictados por el Centro de Idiomas de la Facultad de Ciencias de la Salud se ofrecerán como una alternativa adicional para acceder a la acreditación de Inglés Nivel 1 e Inglés Nivel 2, así como para profundizar y expandir competencias en este idioma.

F- Equipo Docente

Será designado por extensión de funciones docentes, dispuestas en grilla docente aprobada por Consejo Directivo, por cada ciclo lectivo.

G- Desarrollo de la propuesta

Fase 1: Identificación de competencias y contenidos mínimos para los niveles de idioma en pregrado y grado, así como para el nivel de informática básica.

Fase 2: Reuniones con coordinadores de carreras y diseño de proyectos.

Fase 3: Tratamiento y aprobación en Consejo Directivo. **Octubre 2024**

Fase 4: Diseño de los contenidos de los cursos y talleres, incluyendo la estructuración de los materiales educativos y la planificación de las actividades.

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

Fase 5: Desarrollo de la plataforma para el aprendizaje y carga de los materiales correspondientes.

Fase 6: Lanzamiento oficial del programa en todas las carreras FCS **Año 2025:**

- Difusión institucional del programa y comunicación a los estudiantes
- Puesta en marcha de los cursos autogestionados y talleres.
- Inclusión de Evaluación institucional de competencias acreditables en Calendario Académico.

Fase 7: Evaluación del primer ciclo del programa y ajustes basados en la retroalimentación recibida y los resultados obtenidos. **Año 2026**

Cronograma

Mes	1 2024	2 2024	3 2024	4 (CD) 2024	5 2024	6 2024	7 2025	8 2026
Fase 1	x	x	x					
Fase 2			x	x				
Fase 3				x				
Fase 4					x	x		
Fase 5					x	x		
Fase 6						x	x	
Fase 7								x

PROYECTO 2: Diseño de unidades curriculares electivas y optativas institucionales

Se desarrollarán unidades curriculares que ofrecerán a los/as estudiantes la oportunidad de integrar diversas opciones en el currículum, adecuadas a los intereses y necesidades de la formación profesional. Esto fomentará un aprendizaje más significativo y motivador, permitiendo que los/as estudiantes fortalezcan su formación académica de acuerdo con sus objetivos personales y profesionales.

En este sentido, el enfoque de flexibilidad curricular va más allá de la mera inclusión de unidades curriculares optativas o electivas. Para ser verdaderamente efectivo, se propone una política académica institucional sólida y coherente que permita a los estudiantes combinar actividades académicas obligatorias con horas flexibles. Esto incluye la posibilidad de acreditar unidades curriculares opcionales que pueden ser cursadas en la misma unidad académica, en otras unidades de la universidad o incluso en instituciones externas. Esta estrategia no solo amplía las oportunidades de elección para los estudiantes, sino que también facilita su adaptación a un entorno laboral y social en constante cambio (Zabalza, 2012).

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

- **Optativas:** Son aquellas unidades curriculares que los/as estudiantes pueden seleccionar de un conjunto previamente definido en el plan de estudios de la carrera. Estas unidades también pueden crearse en el futuro, basadas en propuestas provenientes de diferentes ámbitos de la Institución, siempre que cuenten con la aprobación del Consejo Directivo.
- **Electivas:** Son aquellas unidades curriculares que los/as estudiantes pueden elegir libremente, independientemente del plan de estudios de su carrera. Estas pueden seleccionarse tanto de otras carreras dentro de la misma institución como de instituciones universitarias externas, brindando mayor flexibilidad y la posibilidad de ampliar la formación académica en diversas áreas de interés.

PROYECTO 3: Reconocimiento en créditos académicas de actividades acreditables:

Se implementará el reconocimiento académico de diversas actividades que los/as estudiantes podrán realizar para obtener créditos, como cursos, talleres, proyectos de investigación y actividades de extensión. Este reconocimiento permitirá una mayor flexibilidad en la planificación académica, facilitando la trayectoria de los/as estudiantes a lo largo del currículo y permitiéndoles adaptar su formación a sus intereses y necesidades profesionales. Siguiendo los objetivos de transversalidad, curricularización de la extensión e internacionalización que por Ord. 502 establece la UNER.

- **Transversalidad:** Los planes de estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud deberán integrar contenidos transversales fundamentales, como la formación en derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género y otros temas según lo establece el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos o la legislación vigente consideren esenciales para una formación ciudadana integral. La inclusión de estos contenidos fortalecerá la formación de profesionales comprometidos con los desafíos sociales contemporáneos, desarrollando una visión crítica y ética.
- **Curricularización de la extensión:** Curricularizar de la extensión implica la integración formal de actividades de extensión universitaria dentro de los planes de estudio, con el objetivo de articular el aprendizaje académico con el compromiso social. A través de la incorporación de actividades de extensión en el currículo, los/as estudiantes participarán activamente en proyectos que aborden problemáticas sociales, culturales, ambientales y económicas, generando un impacto positivo en la comunidad y el reconocimiento de las mismas en créditos académico, así como complemento al título una vez que el o la alumna egrese. Este enfoque permite que los/as estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos reales, desarrollando competencias transversales como el trabajo en equipo, la responsabilidad social, la innovación y la capacidad de respuesta ante las necesidades concretas de la sociedad.

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 671/ 2024

- **Internacionalización del currículo:** Los planes de estudio también deberán incorporar la dimensión internacional e intercultural, con el propósito de que los/as egresados/as adquieran competencias para desenvolverse en escenarios que involucren la interacción entre lo local, lo regional y lo global. La internacionalización del currículo facilitará el desarrollo de habilidades clave para actuar en un mundo interconectado, ampliando las oportunidades académicas y profesionales de los/as estudiantes.